



Premio SOCIEMAT a la Mejor Fotografía Científica

Artículo 1. En cumplimiento con el acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo de SOCIEMAT el 10 de enero de 2024, se establecen las Bases para la concesión del **Premio SOCIEMAT “Mejor Fotografía Científica”** con motivo de la celebración del Congreso Nacional de Materiales.

Artículo 2. El Premio consistirá en la entrega de un Diploma y un presente durante la celebración del XVII Congreso Nacional de Materiales, CNMAT Málaga 2024, y el nombramiento de socio/a de SOCIEMAT con dos años exentos del pago de la cuota.

Artículo 3. El Jurado de este premio estará constituido por el presidente y dos miembros de la Junta Directiva de SOCIEMAT, cuyas candidaturas quedarán excluidas del presente premio. Se habilitará también el voto de las imágenes a través de likes del Twitter e Instagram @SOCIEMAT a partir del 10 de junio de 2024.

Artículo 4. Las personas candidatas deben estar inscritos en el Congreso. La candidatura se enviará por correo electrónico a info@sociemat.es y contendrá la imagen, título de la misma y breve descripción. Cada candidato/a podrá presentar un máximo de 3 imágenes.

Artículo 5. Reunido el Jurado, y estudiadas las imágenes y la votación popular (likes Twitter e Instagram), procederá a la designación de la persona galardonada. Del acto de concesión del Premio se elaborará un acta que se remitirá a la Junta Directiva de SOCIEMAT.

Artículo 6. El plazo de envío de imágenes se abrirá el 1 de abril de 2024 y se cerrará el 31 de mayo del mismo año.

Artículo 7. Las fotografías presentadas se irán exponiendo a partir del 10 de junio en la HOMEPAGE de SOCIEMAT, en las páginas de X (antes Twitter) e Instagram @SOCIEMAT, así como durante la celebración del congreso en un lugar habilitado para ello, de manera anónima. Los/las autores/as de las fotografías, al presentarse a este certamen, dan su consentimiento a SOCIEMAT para el uso de dichas imágenes en sus medios siempre incluyendo la debida autoría de las mismas.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases. Éstas podrán ser interpretadas por los miembros del jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

Premio SOCIEMAT al Mejor Póster presentado al Congreso

Artículo 1. En cumplimiento con el acuerdo tomado por el Comité Ejecutivo de SOCIEMAT el 14 de enero de 2024, se establecen las Bases para la concesión del **Premio SOCIEMAT “Mejor Póster”** con motivo de la celebración del Congreso Nacional de Materiales.

Artículo 2. El Premio consistirá en la entrega de un obsequio durante la celebración del XVII Congreso Nacional de Materiales, CNMAT Málaga 2024, y el nombramiento de socio/a de SOCIEMAT con dos años exentos del pago de la cuota a una de las personas firmantes del póster. La entrega del Diploma acreditativo quedará condicionada al envío por parte del ganador/a de un artículo sobre el Póster para su publicación en la revista científica de SOCIEMAT, Material-ES.

Artículo 3. El Jurado de este premio estará constituido por una comisión del Comité Científico del Congreso, cuyas candidaturas quedarán excluidas del presente premio.

Artículo 4. Todos los trabajos aceptados como póster en el Congreso serán elegibles. El trabajo debe ser original y no haber sido presentado en otros congresos. Se valorará especialmente la estructura formal del póster (redacción, sintaxis, orden, impacto visual), el tema (originalidad del estudio, etc.). Se podrá valorar además la presentación del



póster en un vídeo de 2 minutos que iría incluido en el póster a través de un código QR. Todos los posters que cumplan estos requisitos serán elegibles.

Artículo 5. Reunido el Jurado, y estudiada la documentación presentada, procederá a la designación del póster galardonado. Del acto de concesión del Premio se elaborará un acta que se remitirá a la Junta Directiva de SOCIEMAT.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases. Éstas podrán ser interpretadas por los miembros del jurado en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

Concurso Jóvenes Investigadores

El **XVII Congreso Nacional de Materiales CNMAT Málaga 2024** apuesta decididamente por la participación de los investigadores jóvenes y darles el relieve que necesitan en sus primeras etapas en el mundo de la investigación. Por esta razón, SOCIEMAT convoca a los jóvenes en formación de máster y doctorado a realizar sus contribuciones en el marco del **Concurso de Jóvenes investigadores**, con el fin de proporcionar la deseada visibilidad a sus trabajos y darse a conocer personalmente entre los profesionales de la ciencia y tecnología de materiales que asistirán al congreso.

El concurso va dirigido a estudiantes de máster y doctorado, y doctores noveles que hayan defendido su tesis doctoral dentro del año 2024. Las presentaciones que opten al Premio tendrán una duración total de 15 minutos, incluidos 3 minutos para la discusión y turno de preguntas. Para evaluar los trabajos presentados se nombrará un comité ad hoc formado por investigadores de reconocido prestigio en el área de Materiales y la persona ganadora recibirá un diploma acreditativo y una suscripción gratuita como socio/a de SOCIEMAT por dos años, así como un presente de SOCIEMAT.

BASES DEL CONCURSO JOVENES INVESTIGADORES

- El concurso de jóvenes investigadores del Congreso CNMAT Málaga 2024 está dirigido a jóvenes que estén realizando sus estudios de máster o doctorado y doctores noveles, siempre que su doctorado se haya defendido en el año 2024.
- Los concursantes presentarán sus trabajos en forma de comunicación oral en un tiempo máximo de 15 min, con 12 min de presentación y 3 min para responder a las preguntas planteadas por el comité de evaluación o, si éste lo autoriza, el público asistente.
- Los jóvenes que desean optar a esta modalidad deberán presentar sus resúmenes a través de la página web del congreso como cualquiera de los otros trabajos enviados, pero en vez de enviarlos a uno de los simposios se enviará directamente dentro de la sección específica Concurso de Jóvenes Investigadores.
- Para evaluar los trabajos se nombrará un comité evaluador que asistirá a la sesión y, a la vista de las presentaciones y su desarrollo, sopesará la calidad del trabajo presentado, teniendo en cuenta la novedad de la investigación y su repercusión, la calidad de la exposición, la adecuación en tiempo y forma y la versatilidad en las respuestas a las preguntas planteadas. El comité estará integrado por 3 investigadores de reconocido prestigio en el ámbito de los Materiales.
- La persona ganadora del concurso recibirá un diploma acreditativo, junto con la suscripción gratuita como Socio de SOCIEMAT por dos años, así como un presente de SOCIEMAT.
- El ganador acepta el compromiso de enviar un resumen de su trabajo a la revista científica Material-ES siguiendo las instrucciones de publicación de la revista (<https://sociemat.es/revista-material-es/>). El trabajo premiado se publicará en la revista como Artículo Invitado. Este envío se podrá realizar en el plazo de dos meses desde la notificación de la concesión, que se hará efectiva a la entrega del trabajo (ISSN 2530-6405).
- De cara a conseguir una mayor difusión de sus aportaciones, se sugiere a todos los participantes que envíen sus trabajos para la publicación en la revista Material-ES.
- La participación en el Concurso de Estudiantes del CNMAT Málaga 2024 supone la aceptación plena e incondicional de estas bases.



PROTECCION DE DATOS:

Sociedad Española de Materiales SOCIEMAT, es el responsable del tratamiento de los datos personales y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) relativo a la protección de las personas físicas y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento.

Fines del tratamiento: el tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de participar en el concurso, así como publicar y dar difusión de los ganadores en los formatos y en las plataformas que se consideren más convenientes.

Legitimación del tratamiento: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, en este caso, las bases del concurso se equipara a una relación contractual.

Comunicación de los datos: Los datos no serán comunicados a terceros.

Criterios de conservación: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Derechos que asisten al interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Datos de contacto para ejercer sus derechos: C/ Gran Vía, 46 28220 Majadahonda (Madrid) o enviando un mensaje al correo electrónico al email info@sociemat.es

Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de control (aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.